



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de julio de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CALENDARIO ESCOLAR 2017-2018.

AVISOS JUDICIALES: 3090, 3093 y 3089.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3073,
3109, 1372-A1, 1368-A1, 1369-A1, 1366-A1,
1367-A1, 1373-A1, 3104, 3105, 3071, 3075, 1378-A1,
549-B1, 554-B1, 555-B1, 3106, 3107 y 3108.

SECRETARÍA DE SALUD

FE DE ERRATAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE
REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO
DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE
MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO
OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DE FECHA
8 DE MARZO DE 2017, SECCIÓN SEGUNDA.

Tomo
CCIV
Número
20

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos:

300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CALENDARIO ESCOLAR 2017-2018



185 DÍAS

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos que cumplan con los requisitos que se establecen en los lineamientos correspondientes.

Grid of 12 monthly calendars from August 2017 to July 2018, showing school days and holidays.

- Legend for calendar symbols: Inicio de cursos, Receso de clases, Vacaciones, Evaluación planea primaria, Práctica en el aula, Fin de cursos, Acto cívico estatal, Solicitudes de preinscripción, Suspensión de labores docentes, Consejo técnico escolar.

195 DÍAS

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos.

Grid of 12 monthly calendars for the 195-day schedule from August 2017 to July 2018.

200 DÍAS PARA EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos.

Grid of 12 monthly calendars for the 200-day schedule from August 2017 to July 2018.

CE-205/A/054/17

Las disposiciones contenidas en este calendario para el ciclo escolar 2017-2018 quedan sujetas a las modificaciones que la autoridad educativa local realice, en uso de la facultad que le confieren los artículos 51, párrafo segundo y 52 de la Ley General de Educación, en relación con el artículo 24, fracción III de la Ley de Educación del Estado de México.

Mejor preparados

LIC. ELIZABETH VILCHIS PÉREZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

KARINA ROGEL MOLINA en el expediente número 826/17, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO respecto de un inmueble con construcción ubicado en la calle 5 DE MAYO NUMERO 40, EN EL BARRIO EL CALVARIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 21.90 metros y colinda con MIGUEL GARCÍA GONZÁLEZ, AL SUR.- 21.63 metros colinda con MIGUEL ÁNGEL FLORES CAMACHO, AL ORIENTE.- 4.87 metros y colinda con CALLE 5 DE MAYO, AL PONIENTE.- 4.98 metros y colinda con JESÚS ARISMENDI GARCÍA. Con una superficie de 103.13 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha treinta de Junio del año dos mil diecisiete, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-DOY FE.-TENANCINGO, MÉXICO, TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. NADIA JIMÉNEZ CASTAÑEDA.-RÚBRICA.

3090.-25 y 28 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

En los autos del expediente número 1277/2017, MARISOL NAVARRETE CARDOSO, promueve por su propio derecho, Procedimiento Judicial No Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en Barrio de San Pedro la Cabecera, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 10.00 metros, colinda con Antonio Reyes Damián, AL SUR: 10.00 metros, colinda con camino vecinal; AL ORIENTE: 20.00 metros, colinda con Leticia Velázquez López, y AL PONIENTE: 20.00 metros y colinda con privada particular; El cual cuenta con una superficie total de 200 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto de cinco de julio de dos mil diecisiete, donde se ordena publicar los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho sobre dicho inmueble y se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Dado en Ixtlahuaca México, a doce de julio de dos mil diecisiete.-DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: cinco de julio de dos mil diecisiete.-Secretario de Acuerdos, Rebeca Oliva Rodríguez.-Rúbrica.

3093.- 25 y 28 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

HORACIO GÓMEZ GUADARRAMA, promoviendo como apoderado de la Asociación Religiosa denominada "AGUSTINOS DE LA PROVINCIA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS DE MÉXICO" A.R. el expediente número 825/17, promueve en la vía

de Procedimiento Judicial no Contencioso DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO respecto de un terreno ubicado en el PARAJE "LA TERMINAL" CHALMA, MUNICIPIO DE OCUILAN DE ARTEAGA, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 19.60 metros y colinda con CARRETERA CHALMA MALINALCO, AL SUR.- 15.34 metros colinda con CALLE EL CANAL, AL ORIENTE.- cinco líneas de norte a sur, 27.00 metros, 0.75 metros, 6.42 metros, 7.20 metros, 29.40 metros colindando con MARÍA LUISA Y GREGORIA COATZIN SÁNCHEZ. AL PONIENTE.- 62.80 metros y colinda con GLORIA ARISMENDI ENRÍQUEZ. Con una superficie de 1,033.25 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha treinta de junio del año dos mil diecisiete, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-DOY FE.-TENANCINGO, MÉXICO, TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ELIZABETH TERÁN ALBARRÁN.-RÚBRICA.

3089.-25 y 28 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 39806/65/2015, El o la (los) C. ZENÓN URBINA MONROY, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en INSURGENTES NÚMERO 319 INT. 8, COLONIA TECUANAPA, MUNICIPIO DE MEXICALTZINGO, DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: Al Norte: 06.86 MTS. con NATALIO ALVARADO MORALES, Al Sur: 06.86 MTS. con ALEJANDRO URBINA MONROY, Al Oriente: 15.80 MTS. con SERVIDUMBRE DE 03.00 MTS., Al Poniente: 15.80 MTS. con RAUL RANGEL CARMONA. Con una superficie aproximada de: 108.39 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-TENANGO DEL VALLE, Estado de México a 05 de julio del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, M. en A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3073.- 20, 25 y 28 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O S**

Exp. 426448/160/2016, C. MIGUEL JUÁREZ PÉREZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, NÚMERO 1713, ORIENTE, EN SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, Municipio de: METEPEC, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 10.29 METROS COLINDA CON CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y

PAVÓN, AL SUR: 10.30 METROS COLINDA CON C. FAVIAN ROGELIO CONTRERAS RIVERA, AL ORIENTE: 85.77 METROS COLINDA CON EL C. PEDRO SALDAÑA GUTIÉRREZ, AL PONIENTE: 85.77 METROS COLINDA CON EL C. JUAN MEDINA BERNAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 884.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 21 de junio de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

3073.- 20, 25 y 28 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 424777/134/2016, El o la (los) C. LUCINA ARELLANO BERNAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE DE LOS MAESTROS, COLONIA LINDAVISTA EN EL POBLADO DE SANTIAGO TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA, DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 13.20 metros, linda con Remedios Álvarez Domínguez, AL SUR: 13.20 metros, linda con "LA VENDEDORA", AL ORIENTE: 17.00 metros, linda con Calle de los Maestros, AL PONIENTE: 17.00 metros, linda con Alfonso Jerónimo. Con una superficie aproximada de: 224.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Toluca, Estado de México a 09 de junio de 2017.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

3073.- 20, 25 y 28 julio.

Exp. 372715/321/2015, C. NORMA ANGELICA CRUZ VENCES, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PENSADOR MEXICANO EN SAN BUENAVENTURA, Municipio de: TOLUCA, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS CON BOULEVARD LIC. JESUS REYES HEROLES, AL SUR: 8.80 METROS CON CALLE PENSADOR MEXICANO, AL ORIENTE: 4.90 METROS CON EDUARDO SEGURA, AL PONIENTE: TERMINA EN PUNTA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 21.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 16 de junio de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

3073.- 20, 25 y 28 julio.

Exp. 426450/161/2016, C. MARIA DE LOURDES QUIRINO MONDRAGON, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: PRIVADA VICENTE GUERRERO S/N, SANTA MARIA MAGDALENA OCOTITLAN, Municipio de: METEPEC, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 11.30

MTS. CON EL SR. CIRO BERNAL SALINAS, AL SUR: 11.27 MTS. CON CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA OCOTITLAN, AL ORIENTE: 9.68 MTS. CON PRIVADA VICENTE GUERRERO, AL PONIENTE: 9.70 MTS. CON LA SRA. NORMA SOTENO MARTINEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 109.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 27 de Junio de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

3073.- 20, 25 y 28 julio.

No. DE EXPEDIENTE 424763/128/2016, El o la (los) C. LUZ GABRIELA MARTINEZ CASTAÑEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en "CAMINO A LA HACIENDA" EN EL POBLADO DE SAN JUAN TILAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TOLUCA, MÉXICO, DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 27.00 mts. y linda con C. GEORGINA CORONA CORONA, AL SUR: 27.00 mts. y linda con C. SERGIO DANIEL MARTINEZ CASTAÑEDA, AL ORIENTE: 7.5 mts. y linda con CARRETERA AL ZOOLOGICO, AL PONIENTE: 7.5 mts. y linda con C. JUAN MANUEL MARTINEZ CORONA. Con una superficie aproximada de: 202.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Toluca, Estado de México a 28 de junio del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

3073.- 20, 25 y 28 julio.

No. DE EXPEDIENTE 424766/129/2016, El o la (los) C. SERGIO DANIEL MARTINEZ CASTAÑEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en "CAMINO A LA HACIENDA" EN EL POBLADO DE SAN JUAN TILAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TOLUCA, MÉXICO, DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 27.00 mts. y linda con C. LUZ GABRIELA MARTINEZ CASTAÑEDA, AL SUR: 27.00 mts. y linda con C. JUAN MANUEL MARTINEZ CORONA, AL ORIENTE: 7.5 mts. y linda con CARRETERA AL ZOOLOGICO, AL PONIENTE: 7.5 mts. y linda con C. JUAN MANUEL MARTINEZ CORONA. Con una superficie aproximada de: 202.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Toluca, Estado de México a 28 de junio del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

3073.- 20, 25 y 28 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 58679/41/2016, El o la (los) C. AZUCENA DOLORES CORDERO SANDOVAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE SIN NÚMERO, COL. LLANO DEL COMPROMISO, Municipio de OCOYOACAC, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 21.00 MTS. con PROPIEDAD DEL C. LORENZO CUEVAS HERNANDEZ, Al Sur: 21.00 MTS. con PROPIEDAD DE LA C. ROSA MARIA CORDERO ESCOBAR, Al Oriente: 8.50 MTS. con COLINDA CON UNA SERVIDUMBRE DE PASO, Al Poniente: 8.50 MTS. con COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. JUAN RIVERA RAMPOS. Con una superficie aproximada de: 178.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Lerma, Estado de México a 15 de Junio de 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

3073.- 20, 25 y 28 julio.

No. DE EXPEDIENTE 56759/35/2016, El o la (los) C. IRMA STEPHANY PEDRAZA REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO, LLANO DEL COMPROMISO, Municipio de OCOYOACAC, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 49.00 MTS. Y COLINDA con SANJA, Al Sur: EN DOS LINEAS: 27.00 CON LA PROPIEDAD DE LA C. AZUCENA DOLORES CORDERO SANDOVAL Y SERVIDUMBRE DE PASO, 11.75 MTS. Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. LORENZO CUEVAS HERNANDEZ, Al Oriente: 17.00 MTS. Y COLINDA con LA PROPIEDAD DEL C. LUIS ARELLANO URIBE, Al Poniente: DOS LINEAS: 37.00 MTS. Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. JUAN RIVERA RAMOS Y LA SEGUNDA DE 2.62 MTS. Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. Con una superficie aproximada de: 983.12 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Lerma, Estado de México a 15 de Junio del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

3073.- 20, 25 y 28 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 221356/44/15, él C. CLARA ROSA VERA ABURTO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "SAN PABLO OTLICA", LOTE N° 60, EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ACTUALMENTE CERRADA TRIGOTENCO S/N, COLONIA SAN PABLO OTLICA, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 16.00 Mts. con Cerrada Arandas (8 mts), AL SUR: 16.00 Mts. con Jesús Solano Negrete, AL ORIENTE: 15.00 Mts. con Cristina Álvarez Isasi, AL PONIENTE: 15.00 Mts. con Alicia Vázquez Cruz. SUPERFICIE: 240.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 332434/02/17, la C. MARINA SÁNCHEZ VEGA promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el TERRENO QUE SE ENCUENTRA, UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA # 20, SANTIAGO CUAUTLALPAN, DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 33.14 Mts. con Beatriz Sánchez Vega, AL SUR: 37.23 Mts. con Amelia Sánchez Vega, AL ORIENTE: 28.91 Mts. con calle, AL PONIENTE: 29.53 Mts. con Privada de 3.00 Mts. de ancho. SUPERFICIE: 1,009.12 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 311724/33/16, él C. MARÍA DE LA LUZ PÉREZ VEGA promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno DENOMINADO "SOLAR TLALPANATLANCO", UBICADO EN CALLE LERDO DE TEJADA, SIN NÚMERO, BARRIO CALTENCO, MUNICIPIO DE COYOTEPE, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 19.20 Mts. con Pedro Pineda Rodríguez, AL SUR: 20.85 Mts. con calle Lerdo de Tejada, AL ORIENTE: 46.40 Mts. con Juan Míreles Martínez, AL PONIENTE: 39.50 Mts. con Nicolás Pacheco Montoya. SUPERFICIE: 867.59 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 02 de junio del 2017. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 325844/56/16, la C. PABLO HERNÁNDEZ promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR, DENOMINADO, "LA NEGRA" UBICADO, EN EL BARRIO DE ZIMAPAN MUNICIPIO DE TEOLOYUCÁN, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 35.00 Mts. con Leticia Ruiz, AL SUR: 35.00 Mts. con Tito Leyva Romero, AL ORIENTE: 13.00 Mts. con Tito Leyva Romero, AL PONIENTE: 13.00 Mts. con Avenida Tlalpan. SUPERFICIE: 455.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces

de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 02 de Junio del 2017. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 346782/15/17, él C. RUBEN GARCÍA CANO promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el TERRENO DE LOS DE COMÚN REPARTIMIENTO, UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "TEOPANCANTITLA", CALLE CONTINUACIÓN GENERAL ANAYA, SIN NÚMERO, BARRIO TLALMIMILOLPAN, EN EL POBLADO DE TEYAHUALCO, DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 8.00 Mts. con Andador de cuatro metros de ancho que desemboca en la Calle continuación General Anaya, AL SUR: 8.00 Mts. con Rafael Cedillo y Suc. de Francisco Robellada, AL ORIENTE: 10.15 Mts. con Adrián García Rodríguez, AL PONIENTE: 10.38 Mts. con Adrián García Rodríguez. SUPERFICIE: 82.12 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán México, a 02 de Junio del 2017. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

No. de Expediente: 220005/303/16, él C. RICARDO BALTAZAR GARDUÑO GARCÍA promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DENOMINADO TLATELCO, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA, NÚMERO 38, INTERIOR A, SAN FRANCISCO COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 36.70 Mts. con Enrique Montoya y Maura Montoya, AL SUR: 34.40 Mts. con Andador de Calle Independencia, AL ORIENTE: 13.15 Mts. con Agustín Garduño García, AL PONIENTE: 3.18 y 9.81 Mts. con Calle Independencia. SUPERFICIE: 470.32 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec, México, a 31 de Marzo del 2017. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 220003/302/16, él C. ADELINA GARDUÑO GARCÍA promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DENOMINADO TLATELCO, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA, NÚMERO 38, INTERIOR A, SAN FRANCISCO COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL DISTRITO JUDICIAL DE

ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 9.25 Mts. con Enrique Montoya y Maura Montoya, AL SUR: 9.25 Mts. con Manuel Montoya, AL ORIENTE: 15.99 Mts. con Jorge Garduño García, AL PONIENTE: 13.04 Mts. con Elvira Garduño García y 3.00 Mts. con Andador de Calle Independencia. SUPERFICIE: 147.89 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec, México, a 31 de Marzo del 2017. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 220007/304/16, él C. TERESA GARDUÑO GARCÍA promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DENOMINADO TLATELCO, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA, NÚMERO 38, INTERIOR C, SAN FRANCISCO COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 9.25 Mts. con Enrique Montoya y Maura Montoya, AL SUR: 9.25 Mts. con Andador de calle Independencia, AL ORIENTE: 13.14 Mts. con Celia Garduño García, AL PONIENTE: 13.19 Mts. con Agustín Garduño García. SUPERFICIE: 121.52 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec, México, a 31 de Marzo del 2017. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 220008/305/16, él C. AGUSTÍN GARDUÑO GARCÍA promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DENOMINADO TLATELCO, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA, NÚMERO 38, INTERIOR B, SAN FRANCISCO COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 35.30 Mts. con Enrique Montoya y Maura Montoya, AL SUR: 35.30 Mts. con Andador de calle Independencia, AL ORIENTE: 13.19 Mts. con Adelina Garduño García, AL PONIENTE: 13.15 Mts. con Ricardo Garduño García. SUPERFICIE: 467.97 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec, México, a 14 de Junio del 2017. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 EDICTOS**

No. de Expediente: 316969/42/16, LA C. ROSA MARÍA SOLIS DÍAZ EN REPRESENTACIÓN DE PABLO VARGAS HERNÁNDEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "EL DURAZNO", UBICADO EN EL PUEBLO DE CAÑADAS DE CISNEROS, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, DISTRITO CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. AL NORTE: 18.50 Mts. con Camino Vecinal, AL SUR: 18.40 Mts. con el mismo vendedor Sr. Primo Vargas Vega, AL ORIENTE: 36.60 Mts. con Francisco Vargas Hernández, AL PONIENTE: 33.30 Mts. con Oscar Vargas Hernández. SUPERFICIE: 646.58 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente 323397/47/16, EL C. OSCAR VARGAS HERNÁNDEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO, DENOMINADO "LA MILPA NUEVA", UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE CAÑADA DE CISNEROS, MUNICIPIO TEPOTZOTLÁN, DISTRITO CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. AL NORTE: 20.00 Mts. con calle Guadalupe Victoria, AL SUR: 18.30 Mts. con Adolfo Estrada Castro, AL ORIENTE: 33.30 Mts. con Pablo Vargas Hernández, AL PONIENTE: 30.00 Mts. con Adolfo Estrada Castro. SUPERFICIE: 606.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 316966/39/16, LA C. LEONILA MENDOZA FLORES, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO UBICADO EN EL BARRIO DE SALITRILLO, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 24.00 Mts. con Leonila Mendoza Flores, AL SUR: 23.25 Mts. con Rubén Torres Arias, AL ORIENTE: 10.50 Mts. con José Arias Hernández, AL PONIENTE: 10.50 Mts. con calle Río Carrisales. SUPERFICIE: 246.75 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 316999/43/16, EL C. ROSA MARÍA SOLIS DÍAZ EN REPRESENTACIÓN DE FRANCISCO VARGAS HERNÁNDEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO LA MILPA NUEVA, UBICADO EN EL PUEBLO DE CAÑADAS DE CISNEROS, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, DISTRITO CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. AL NORTE: 18.50 Mts. con Camino Vecinal, AL SUR: 18.40 Mts. con el mismo vendedor Sr. Primo Vargas Vega, AL ORIENTE: 40.00 Mts. con Ignacio Vargas Vega, AL PONIENTE: 36.00 Mts. con Pablo Vargas Hernández. SUPERFICIE: 707.63 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente 325839/51/16, LA C. BEATRIZ KARINA PÉREZ MORALES, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "TLAHISCO", UBICADO EN TÉRMINOS DE ESTA LOCALIDAD, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE: 10.00 Mts. con calle Pública de nombre Crispín Pérez, AL SUR: 10.00 Mts. con propiedad del C. Genaro Morales Urbán, AL ORIENTE: 28.00 Mts. con propiedad del C. Genaro Morales Urbán, AL PONIENTE: 28.00 Mts. con propiedad del C. Tomás Pérez Ramírez. SUPERFICIE: 280.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente 325841/53/16, LA C. JUANA FALCÓN MARTÍNEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO UBICADO EN EL PARAJE "PACHUCA" EN CALLE AMADO NERVO, S/ , EN LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 8.10 Mts. con calle Amado Nervo, AL SUR: 8.10 Mts. con privada de acceso, AL ORIENTE: 11.90 Mts. con Juan Marcos Guzmán Rodríguez, AL PONIENTE: 11.05 Mts. con Marcelina Falcón Martínez. SUPERFICIE: 92.71 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente 325837/50/16, LA C. MAURICIO ANACORETA ARENAS, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en AV. CUAUHTÉMOC, S/N, BARRIO SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 20.66 Mts. con Claudia Anacoreta Arenas, AL SUR: 17.26 Mts. con Av. Cuauhtémoc, AL ORIENTE: 35.26 Mts. con Cda. Particular, AL PONIENTE: 35.50 Mts. con Rafael Trejo. SUPERFICIE: 670.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente 325843/55/16, LA C. HILARIO ANACORETA ARENAS, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno DENOMINADO "EL ARBOLITO", UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, S/N, BARRIO SANTA CRUZ, MUNICIPIO TEOLOYUCAN, DISTRITO CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE: 29.46 Mts. con José Anacoreta Arenas, AL SUR: 37.48 Mts. con Avenida Cuauhtémoc, AL ORIENTE: 23.21 Mts. con Matías Anacoreta Pérez, AL PONIENTE: 21.01 Mts. con Cda. Particular. SUPERFICIE: 723.99 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 316252/37/16, EL C. ANDREA DONIS CISNEROS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANDREA DONIZ CISNEROS promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno DE COMÚN REPARTIMIENTO, CONOCIDO COMO "EL CAMINO REAL" UBICADO EN EL BARRIO DE TLATILCO, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 10.00 Mts. con Rafael León, AL SUR: 10.00 Mts. con Camino Público, AL ORIENTE: 35.85 Mts. con Margarita Donis Cisneros, AL PONIENTE: 35.85 Mts. con Sabino Rodríguez C. SUPERFICIE: 358.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
NOTIFICACION POR EDICTO**

No. de Expediente: 323395/45/16, EL C. ROSA MARÍA SOLIS DÍAZ EN REPRESENTACIÓN DE PABLO VARGAS HERNÁNDEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN SAN VICENTE EL BAJO, POBLADO DE CAÑADAS DE CISNEROS, TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO DENOMINADO "HUIZACHE", MUNICIPIO: TEPOTZOTLÁN, DISTRITO CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. AL NORTE: 17.20 Mts. con Filiberto Bolaños Sánchez, AL SUR: 11.70 Mts. con calle, AL ORIENTE: 35.00 Mts. con Pablo Vargas R., AL PONIENTE: 39.00 Mts. con calle. SUPERFICIE: 560.00 METROS CUADRADOS. La presente Notificación se realiza, derivado que el colindante viento ORIENTE, es el C. PABLO VARGAS R. de quién se desconoce su paradero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en los artículos 91 y 92 de la Ley Registral y 25, 26 y 27 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en por una vez de uno en uno días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de abril del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

No. de Expediente: 294880/23/16, La C. JUANA BADILLO ROMERO promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno DE PROPIEDAD PARTICULAR, DONOMINADO "TIERRA BLANCO", UBICADO EN EL BARRIO DE SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 26.76 Mts. con Silvestre Rivero, AL SUR: 26.39 Mts. con Privada de seis metros, AL ORIENTE: 32.97 Mts. con Magdalena Badillo Romero, AL PONIENTE: 32.82 Mts. con David Reyes Badillo Romero. SUPERFICIE: 874.52 METROS CUADRADOS.

La presente Notificación se realiza, derivado que en diferentes ocasiones se acudió a realizar la notificación a la colindancia viento Norte con él C. Silvestre Rivero no encontrándolo y por desconocer su paradero y del que es un lote baldío.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en los artículos 91 y 92 de la Ley Registral y 25, 26 y 27 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en por una vez de uno en uno días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México a 02 de Junio del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
NOTIFICACION DE EDICTO**

No. de Expediente: 303213/30/16, la C. CRUZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en IGNACIO ALDAMA # 5, BARRIO SAN MARTÍN MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, DISTRITO

JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 11.75 Mts. con Señor Esiquio Cruz, AL SUR: 6.45 y 5.30 Mts. con Señor Ramón Terrazas Gutiérrez, AL ORIENTE: 7.10 Mts. con Entrada Particular y 3.80 Mts. con Señor Ramón Terrazas Gutiérrez, AL PONIENTE: 11.00 Mts. con Señor Guillermo Ramírez. SUPERFICIE: 109.11 METROS CUADRADOS. La presente Notificación se realiza, derivado que en diferentes ocasiones se acudió a realizar la notificación a la colindancia viento Poniente con él C. Guillermo Ramírez no encontrándolo y por desconocer su paradero y del que es un lote baldío.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en los artículos 91 y 92 de la Ley Registral y 25, 26 y 27 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en por una vez de uno días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México a 02 de Junio del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3109.-28 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

No. de Expediente 325840/52/16, el C. EULALIA LÓPEZ PIÑA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO UBICADO EN EL BO. SALITRILLO, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: 06.22 Mts. Con Martín Villegas M., AL SUR: 06.22 Mts. Con 4ª Cerrada de Río Tuxpan, AL ORIENTE: 15.06 Mts. Con 4ª Cerrada de Río Tuxpan, AL PONIENTE: 15.20 Mts. Con Celestina Piña García. SUPERFICIE: 94.08 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 8 de Mayo del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.- 28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 325845/57/16, el C. MARTÍN DE LA ROSA MONTER, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EDIFICADA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO, SIN NÚMERO, DEL POBLADO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NOROESTE: 12.25 Mts. Con Propiedad del Señor Ángel Aboytes, AL SURESTE: 9.85 Mts. Con Calle Vicente Guerrero, AL NORESTE: 28.88 Mts. Con Propiedad del Señor José Hernández Ruiz, AL SUROESTE: 26.50 Mts. Con Calle del Recuerdo. SUPERFICIE: 303.79 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.- 28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 294868/22/16, el C. GUADALUPE SORIANO GALICIA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO UBICADO EN EL "MEZQUITE", LOCALIZADO EN CALLE PLAN DE GUADALUPE, S/N, BARRIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: 12.27 Mts. Con Calle Plan de Guadalupe, AL SUR: 12.27 Mts. Con Escuela Felipe Villanueva, AL ORIENTE: 20.00 Mts. Con Santos Ramírez Villegas, AL PONIENTE: 20.00 Mts. Con Gustavo Fuentes Contreras. SUPERFICIE: 245.40 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.- 28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente 323396/46/16, el C. LAURENTINO GONZÁLEZ CABRERA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, BARRIO LA CAÑADA MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 24.34 Mts. Con Porfirio Reyna Portillo, AL SUR: 27.25 Mts. Con Calle Sin nombre, AL ORIENTE: 21.52 Mts. Con Calle Sin nombre, AL PONIENTE: 21.39 Mts. Con Modesto Cortez e Ignacio González. SUPERFICIE: 552.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.- 28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente 316965/38/16, el C. GABRIEL SOLANO URBAN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "XACOPINCA", BARRIO SAN RAFEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 36.00 Mts. Con Jesús Aranda, AL SUR: 36.00 Mts. Con Teodora Banda de López, AL ORIENTE: 17.00 Mts. Con Juan Luis Cervantes Urbán, AL PONIENTE: 17.00 Mts. Con Calle Pública (Javier Mina). SUPERFICIE: 612.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.- 28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 323402/48/16 el C. LEONOR HERNÁNDEZ PÉREZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO EN EL PARAJE CONOCIDO COMO "XACOPINCO", UBICADO EN CALLE PARICUTIN, S/N, BARRIO SAN ANTONIO XAHUENTO, MUNICIPIO: TULTEPEC DISTRITO: CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, AL NORTE: 14.27 Mts. Con Celedonia Montaña Ortiz, AL SUR: 14.27 Mts. Con Propiedad Particular, AL ORIENTE: 9.00 Mts. Con Sergio Hernández Pérez, AL PONIENTE: 9.00 Mts. Con Calle Paricutin. SUPERFICIE: 128.47 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.- 28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 316969/41/16, el C. RAMÓN MORALES REYES, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO UBICADO EN CARRETERA A COYOTEPEC, S/N, BARRIO TEXCACOCA, MUNICIPIO DE TEÓTZOTLÁN, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO, AL NORTE: 31.50 Mts. Con Felipe Peña, AL SUR: 32.25 Mts. Con Imelda Morales Reyes, AL ORIENTE: 10.75 Mts. Con Ejido de San Lorenzo, AL PONIENTE: 10.75 Mts. Con Carretera a Coyotepec. SUPERFICIE: 342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.- 28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 314432/36/16, el C. ANGEL BAUTISTA MALDONADO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE S/N, SANTIAGO TLALTEPOXCO, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO, AL NORTE: 12.20 Mts. Con Camino Común, AL SUR: 12.20 Mts. Con Propiedad de C. Jesús Basurto, AL ORIENTE: 60.00 Mts. Con Propiedad de C. Eloin Silvestre Mendoza Calzadilla, AL PONIENTE: 60.00 Mts. Con Propiedad de C. Fernando Sánchez Vega. SUPERFICIE: 732.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.- 28 julio, 2 y 7 agosto.

No. de Expediente: 325847/59/16, el C. CELIA JIMÉNEZ MOLINA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO UBICADO EN CALLE LA HERA, ESQUINA AQUILES SERDÁN, NÚMERO 51, EN BARRIO SAN

MARTÍN, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO, AL NORTE: 17.59 Mts. Con Señor Guillermo Soria O., AL SUR: 14.80 Mts. Con Camino Vecinal, Actualmente Calle Aquiles Serdán y Propiedad de la Señora María Cid del Prado, AL ORIENTE: 12.95 Mts. Con Camino Público, Actualmente Calle de la Hera, AL PONIENTE: 16.00 Mts. Con El mismo vendedor Señor Pedro Alejandro Soria Zúñiga, AL SURESTE: 3.76 Mts. Con Camino Público, Actualmente Calle de la Hera. SUPERFICIE: 275.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.- 28 julio, 2 y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
NOTIFICACION POR EDICTO**

No. de Expediente: 316967/40/16, La C. LINO SANTIAGO VÁZQUEZ VALDEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en TERRENO DE LOS DE COMÚN REPARTIMIENTO, SIN NOBRE, DE CALIDAD TEPETATOSO, UBICADO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE: TEPOTZOTLLAN DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AL NORTE: 12.76 Mts. Con Juan Vázquez Valdez, AL SUR: 12.87 Mts. Con Luis Vázquez Morales, AL ORIENTE: 7.22 Mts. Con Calle Privada de la Cruz, AL PONIENTE: 7.14 Mts. Con Julián Vázquez Valdez. SUPERFICIE: 91.85 METROS CUADRADOS.

La presente Notificación se realiza, derivado que el colindante viento NORTE, es el C. JUAN VÁZQUEZ VALDEZ quien falleció y no se conoce al albacea de la sucesión.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en los artículos 91 y 92 de la Ley Registral y 25, 26 y 27 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en por una vez de uno en uno días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, México, a 18 de Abril del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

3109.- 28 julio, 2 y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal:

Por instrumento número **66,154** del volumen **1684 ORDINARIO**, de fecha **04 de JULIO del 2017**, ante mí, la señora **PATRICIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS AVILA PLOWES** (quien también es conocida y acostumbra utilizar el nombre de **MARIA PATRICIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS AVILA PLOWES DE MORAN**), RADICÓ la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **LUIS ANTONIO MORAN CONZATTI**, aceptó la herencia instituida en su favor por el de

cujus, conforme a la disposición testamentaria que quedo relacionada en dicho instrumento; asimismo, acepto el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de ley.

Lo anterior conforme al testamento público abierto otorgado por el autor de la Sucesión, mismo que quedo transcrito en dicho instrumento.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.- RÚBRICA.
HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 04 DE JULIO DEL 2017.

NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.
1372-A1.- 12 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 30 de junio del 2017.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **22,457** del protocolo a mi cargo de fecha **veintitrés** del mes de **mayo** del año **dos mil diecisiete**, se llevó acabo la **RADICACIÓN** de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ GÓMEZ**, que otorgan los señores **JOSÉ IGNACIO LEPE ESCOBAR**, en su carácter de cónyuge supérstite **IRALY LEPE JIMÉNEZ Y KAREN LEPE JIMÉNEZ**, en su calidad de hijas de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1368-A1.- 12 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento **2,580**, volumen **81**, de fecha 04 de julio de 2017, otorgado ante mi fe, se inicio el trámite del procedimiento sucesorio testamentario a bienes del señor **GUILLERMO RODRÍGUEZ VALLES**, mediante el cual la señora **SOLEDAD CANALES AGUIRRE**, también conocida como **SOLEDAD CANALES DE RODRÍGUEZ**, reconoció la validez del testamento, de sus derechos hereditarios y aceptó la herencia instituida a su favor, asimismo acepta y discierne el cargo de **ALBACEA** de la mencionada sucesión, protestando el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx. a 04 de Julio de 2017.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.- RÚBRICA.

NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.
1369-A1.- 12 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 46,954, de fecha 19 de mayo de 2017, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **EL INICIO DEL TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **MARGARITO**

GABRIEL LOYOLA y RESENDIZ, que se realizó a solicitud de sus hijos los señores **ALFONSO, ARACELI, AIDA y ALEJANDRO**, de apellidos **LOYOLA ESPINOSA**, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.-
RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 102.
DEL ESTADO DE MEXICO.

1366-A1.- 12 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número **46,820** de fecha 26 de abril de 2017, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron la señora **MARÍA GUADALUPE CERVANTES DEL VILLAR**, en su carácter de cónyuge supérstite, en unión de su hijo el señor **URIEL RÍOS CERVANTES**, quien comparece por su propio derecho y en representación del señor **EDGARDO RÍOS CERVANTES**, descendientes del de cujus; en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **URIEL RÍOS VELÁSQUEZ**, solicitando al suscrito Notario, diera inicio al trámite notarial de dicha Sucesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 68 de su Reglamento.

LIC. HORACIO AGUILAR ÁLVAREZ DE ALBA.-
RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NO.102
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1367-A1.-12 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 86,326, de fecha 28 de junio del año 2017, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ROSENDO AGUIRRE ÁLVAREZ**, a solicitud de los señores **OMAR ISRAEL y OLIVER GABRIEL**, ambos de apellidos **AGUIRRE MOLINA**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **OMAR ISRAEL y OLIVER GABRIEL**, ambos de apellidos **AGUIRRE MOLINA**.

Tlalnepantla, México, a 28 de junio del año 2017.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

1373-A1.-12 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 45,104, de fecha tres de julio del año dos mil diecisiete, se inició ante mí la declaratoria de herederos y la designación y aceptación del cargo de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE VEGA RIOS (quien también acostumbro usar los nombres de GUADALUPE VEGA y GUADALUPE VEGA DE PIÑA).

Los señores REBECA PIÑA VEGA, LILIA PIÑA VEGA, BERTHA PIÑA VEGA, MARIA DEL SOCORRO PIÑA VEGA, IRMA RUIZ RODRIGUEZ, FABIAN PIÑA RUIZ y la señorita VIVIANA PIÑA RUIZ, TODOS RECONOCEN SUS DERECHOS

PARA QUEDAR COMO UNICOS HEREDEROS EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE VEGA RIOS (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRO USAR LOS NOMBRES DE GUADALUPE VEGA Y GUADALUPE VEGA DE PIÑA), y aceptan la herencia dejada al fallecimiento por la autora de la sucesión, los cuales como herederos nombran a la señora MARIA DEL SOCORRO PIÑA VEGA, y quien acepta su cargo, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifiesta que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente".

ATENTAMENTE

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-
RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

3104.- 28 julio y 8 agosto.



FE DE ERRATAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 08 DE MARZO DE 2017, SECCIÓN SEGUNDA.

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Página 9:</p> <p>"ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO".</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones XIV del artículo 36, III y V del artículo 38 y se derogan las fracciones II y VII del artículo 36, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 38.- Corresponde a la Subdirección de Recursos Humanos:</p> <p>I. a la II. ...</p> <p>III. Suscribir contratos individuales de trabajo por obra o tiempo determinado, por honorarios asimilables a salarios y por servicios profesionales, previa revisión de la Unidad Jurídico Consultiva, en términos de la legislación aplicable.</p> <p>IV. ...</p> <p>V. Autorizar la contratación, cambio de adscripción, comisiones, promociones, permutas y bajas de personal, previo acuerdo del titular de la unidad administrativa correspondiente.</p> <p>V. a la XV. ...</p>	<p>"ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO".</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XIV del artículo 36, se adicionan las fracciones III Bis y V Bis al artículo 38 y se derogan las fracciones II y VII del artículo 36 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 38.-...</p> <p>I. a la III. ...</p> <p>III Bis. Suscribir contratos individuales de trabajo por obra o tiempo determinado, por honorarios asimilables a salarios y por servicios profesionales, previa revisión de la Unidad Jurídico Consultiva, en términos de la legislación aplicable.</p> <p>IV. y V. ...</p> <p>V Bis. Autorizar la contratación, cambio de adscripción, comisiones, promociones, permutas y bajas de personal, previo acuerdo del titular de la unidad administrativa correspondiente.</p> <p>VI. a la XIII. ...</p>

ATENTAMENTE

**MTRO. MANUEL MARCUÉ DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(RÚBRICA).**

3105.- 28 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 24
TOLUCA, MEXICO**

**EXPEDIENTE : 150/2016.
POBLADO : SAN BARTOLOME DEL LLANO
MUNICIPIO : IXTLAHUACA.
ESTADO : MEXICO.**

EDICTO

Toluca, Estado de México, a veintiséis de mayo de dos mil diecisiete.

Dentro del presente expediente al rubro indicado se dictó un acuerdo que a su letra dice:

"...Por lo que respecta al domicilio de **JOSE APOLINAR DOMINGUEZ LOPEZ**; en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, **se ordena emplazar por edictos a JOSE APOLINAR DOMINGUEZ LOPEZ**, haciéndose saber que, **FELISA DOMINGUEZ LOPEZ**, demanda la nulidad parcial del acta de asamblea delimitación, destino y asignación de tierras comunales de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por cuanto hace a la errónea e indebida asignación de la parcela 391 Z1 P1/2 la que fue asignada a favor de José Apolinar Domínguez López; por tanto, deberá comparecer a la audiencia de ley la que se celebrara a **DIEZ HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicado en calle Rafael M. Hidalgo, Esq. Bolivia número 327, Colonia Américas, Toluca, Estado de México, con el apercibimiento que de no comparecer a dicha diligencia y una vez cerciorado este Tribunal de que fue debidamente emplazado por edictos, para la celebración de la misma, tendrá por perdido para dar contestación a la demanda, ofrecer pruebas, oponer excepciones y defensas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, con fundamento en los artículos 180 y 185, fracción V de la Ley Agraria y que de no señalar domicilio en la primera diligencia judicial en que intervengan o en el primer escrito, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, las notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán mediante los estados de este unitario..."

**ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24**

**LIC. E. ALEJANDRA GUEVARA HERNANDEZ
(RÚBRICA).**

3071.- 20 y 28 julio.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 24

**EXPEDIENTE: 134/2015
POBLADO: SAN ANTONIO YONDEJE
MUNICIPIO: TIMILPAN
ESTADO: MEXICO**

EDICTO

Toluca, Estado de México, a veintitrés de junio de dos mil diecisiete

Dentro del presente expediente al rubro indicado se dictó un acuerdo que a su letra dice:

"...**SEGUNDO**.- En razón de lo anterior; en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, **se ordena emplazar por edictos a ANGELINA CELERINA VALDEZ ALCANTARA Y/O ANGELINA BLARA VALDES ALCANTARA**, haciéndole saber que, **FERNANDO TELLEZ MIGUEL**, demanda la prescripción positiva o adquisitiva a su favor de la parcela 115 Z-2 P/1 amparada con el certificado parcelario número 51989, expedido a favor de Angelina Celerina Valdez Alcántara; por tanto, deberá comparecer a la audiencia de ley la que se celebrara a las **TRECE HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicado en calle Rafael M. Hidalgo, Esq. Bolivia número 327, Colonia Américas, Toluca, Estado de México, con el apercibimiento que de no comparecer a dicha diligencia y una vez cerciorado este Tribunal de que fue debidamente emplazado por edictos, para la celebración de la misma, tendrá por perdido para dar contestación a la demanda, ofrecer pruebas, oponer excepciones y defensas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, con fundamento en los artículos 180 y 185, fracción V de la Ley Agraria y que de no señalar domicilio en la primera diligencia judicial en que intervengan o en el primer escrito, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, las notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante los estados de este Unitario..."

**ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24**

**LIC. E. ALEJANDRA GUEVARA HERNANDEZ
(RÚBRICA).**

3075.-21 y 28 julio.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MARIA DE LOURDES IBARRA NAVARRETE, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 612 Volumen 260, Libro Primero Sección Primera, de fecha 31 de octubre de 1974, mediante folio de presentación número: 205.-

REFERENTE A LA **INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NUMERO DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CINCO, DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, LICENCIADO FERNANDO VELASCO DAVALOS.- OPERACIÓN: LOTIFICACION: EL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL POR CONDUCTO DE SU DIRECCION GENERAL EL DOCTOR GREGORIO VALMER ONJAS, PROTOCOLIZA LOS PLANOS Y LA GACETA DE AUTORIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO NUMERO DIECINUEVE TOMO CXVII, DE FECHA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, RELATIVO A LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE DICHO INSTITUTO QUE FORMAN EL FRACCIONAMIENTO IZCALLI ECATEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “IZCALLI ECATEPEC”, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- RESPECTO AL LOTE 32, MANZANA 19, CALLE CRISANTEMOS.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORESTE: 18.01 MTS. CON LOTE 31.-
AL SUROESTE: 20.26 MTS. CON CALLE RETORNO CEREZOS.-
AL SURESTE: 10.18 MTS. CON CALLE CRISANTEMOS.-
AL NOROESTE: 10.00 MTS. CON LOTE 33.-
SUPERFICIE DE: 190.10 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 16 de junio del 2017.-

A T E N T A M E N T E

LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

1378-A1.- 13, 25 y 28 julio.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

LA C. LAURA SANCHEZ SANCHEZ, solicitó ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 580 Volumen 233 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de febrero de 1974, mediante número de folio de presentación: 754.-

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN Del testimonio DE LA ESCRITURA NUMERO 93, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1974, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 4, DEL DISTRITO DE TOLUCA.- EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN DE LOS LOTES QUE FORMAN EL FRACCIONAMIENTO IZCALLI JARDINES.- SOLICITADA POR EL DOCTOR GREGORIO VALNER ONJAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS).- EL QUE SE COMPONE DE SESENTA Y DOS MANZANA Y UN TOTAL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA LOTES. TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,853 DE FECHA 13 DE JULIO DE 1972, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO ANGEL OTERO RIVERO NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA LA CESION DE DERECHOS DE FIDEICOMISARIO: QUE OTORGA: "INMOBILIARIA FLANDES" S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO RAMIREZ GOMEZ, EN SU CARACTER DE CEDENTE Y EL "INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL" (AURIS) REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL SEÑOR DOCTOR GREGORIO VALNER ONJAS EN SU CARACTER DE CESIONARIO, POR LO CUAL ESTE ULTIMO ADQUIRIO TODOS LOS DERECHOS DEL FIDEICOMISARIO DERIVADOS DEL CONTRATO MERCANTIL DE FIDEICOMISO. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 95 Y 96 VOLUMEN 198, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA.-TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,851 DE FECHA 3 DE JULIO DE 1972, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO ANGEL OTERO RIVERO NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO: CELEBRADO POR EL SEÑOR HARALD BRUNO EDELMANN MORTENS, COMO FIDEICOMITENTE; "FINANCIERA DEL NORTE", S.A. COMO FIDUCIARIA E "INMOBILIARIA FLANDES" S.A. COMO FIDEICOMISARIO HABIENDOSE ESTIPULADO COMO FINES DEL FIDEICOMISO. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 710 VOLUMEN 184, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE SOBRE EL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO IZCALLI JARDINES, LOTE 19, MANZANA 20, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CALLE ARUCOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 20.-

AL SUROESTE: 7.00 MTS. CON CALLE ARUCOS.-

AL SURESTE: 17.15 MTS. CON LOTE 18.-

AL NOROESTE: 17.15 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE.-

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 26 de junio del 2017.-

A T E N T A M E N T E

LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. FRANCISCO MORENO GARZA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1438, Volumen 534 Libro Primero Sección Primera, de fecha 06 de diciembre de 1982, mediante folio de presentación número: 408.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 62,634; DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1982, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO 50 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA PROTOCOLIZACION DE UNA RELOTIFICACION QUE OTORGA EL BANCO PROVINCIAL DEL NORTE S.A., DIVISION FIDUCIARIA DEBIDAMENTE REPRESENTADO DESIGNADO COMO EL FIDUCIARIO ESTO POR INSTRUCCIONES DE “ERE” S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADO, DESIGNADA COMO LA FIDEICOMISARIA, SE TIENE POR PROTOCOLIZACION LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ANTECEDENTES, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES RESPECTIVOS EN PARTICULAR AL QUE CORRESPONDE LA AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO “INDECO SANTA CLARA” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, Y LA RELOTIFICACION DE DICHO FRACCIONAMIENTO Y LOS LOTES RESULTANTES DE LA CITADA RELOTIFICACION ESTA PROTOCOLIZACION SE HACE A PETICION DE “ERE” S.A., COMO UNICA FIDEICOMISARIA ACTUAL EN EL FIDEICOMISO ANTES RELACIONADO Y CON LA INTERVENCION SIN RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION FIDUCIARIA “BANCO PROVINCIAL DEL NORTE” S.A., YA QUE COMO SE INDICO EN ANTECEDENTES PRECISAMENTE EL FRACCIONAMIENTO INDICADO Y LA CORRESPONDIENTE RELOTIFICACION SE REFIEREN AL PREDIO OBJETO DE FIDEICOMISO.- OFICIO RELATIVO A LOTIFICACION Y/O RELOTIFICACION DE CITADO FRACCIONAMIENTO, CUYA COMUNICACIÓN ES DE 27 DE AGOSTO DE 1981 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y TAMBIEN LA RELACION DE LOS LOTES RESULTANTES DE LO QUE SE INDICO EN EL PUNTO ANTERIOR A ESTE ANTECEDENTE Y EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA. LA REPOSICION ES UNICAMENTE SOBRE EL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO INDECO SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL LOTE 15, MANZANA 22 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 16.-

AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 14.-

AL ESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 33.-

AL OESTE: 7.00 MTS. CON CALLE JOSE LUIS CUEVAS.-

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 05 de junio del 2017.

A T E N T A M E N T E

LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC

554-B1.-25, 28 julio y 2 agosto.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON, NOTARIO PUBLICO NUMERO 113, DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 234 Volumen 1228 Libro Primero Sección Primera, de fecha 10 de agosto de 1991, mediante folio de presentación Número 864.-

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 32,262, otorgada ante la fe del LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2, DEL ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: TRANSMISION DE PROPIEDAD: BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.N.C., POR CONDUCTO DE SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO MIGUEL MORENO DEL MAZO, POR INSTRUCCIONES Y CON LA CONCURRENCIA DE LA FIDEICOMISARIA CONSTRUCTORA MONSI, S.A. DE C.V., TRANSMITE SIN RESPONSABILIDAD PARA EL FIDUCIARIO A LOS SEÑORES PROFESORES CELINA LETICIA AYALA APARICIO Y JORGE ALFREDO CALDERON AHUMADA, EN COPROPIEDAD Y REPRESENTANDO PARTES IGUALES EL 1.7544 POR CIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: UBICADO EN LA CASA TRIPLEX NUMERO 33, UBICADA EN PLANTA ALTA, SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 5-D, DE LA CALLE BOSQUE DE MORAS NUMERO 14, MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL FRENTE DE LA UNIDAD TRES MEDIDAS: A LA DERECHA 2.33 MTS. CON VACIO DE ÁREA DESCUBIERTA DE LAS VIVIENDAS; AL CENTRO 2.55 MTS. CON LA ESCALERA DE ACCESO A SU PROPIA VIVIENDA, A LA IZQUIERDA 1.12 MTS. CON VACIO DE ÁREA DESCUBIERTA DE VIVIENDAS.- B) POR EL LADO IZQUIERDO DE LA UNIDAD 6.78 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. C) POR EL LADO DERECHO DE LA UNIDAD 6.78 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA.- D) AL FONDO DE LA UNIDAD 7.00 MTS. CON VACIO DE ÁREA DESCUBIERTAS DE VIVIENDAS.- E) ARRIBA 47.46 MTS. CON LOSA DE AZOTEA.- F) ABAJO 51.66 MTS. CON ELEMENTO COMÚN A LA VIVIENDA INFERIOR (LOSA DE ENTRES PISO).- COLINDANCIAS DE LA PARTE DESCUBIERTA: A) ÁREA DESCUBIERTA ANTERIOR COLINDA AL FRENTE DE LA UNIDAD CON ÁREA COMÚN DEL CONJUNTO Y SU COCHERA.- CONSTA DE ESTANCIA, COMEDOR, BAÑO, COCINA, DOS RECAMARAS, PATIO DE SERVICIO, DONDE SE ENCUENTRA EL ÁREA DE LAVADO.- TERCER NIVEL

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 07 de julio del 2017.-

A T E N T A M E N T E

LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.
LA C. JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC

555-B1.-25, 28 julio y 2 agosto.



“2017. Año del Centenario las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Expediente: SAASCAEM/UJ/24/2017

Naucalpan de Juárez, México, a veinticuatro de julio del dos mil diecisiete.-----

Téngase por recibido el escrito de petición de la C. Candelaria García Velázquez, presentado en las oficinas del Gobernador Constitucional del Estado de México, mismo que fue turnado a la Secretaría de Infraestructura del Estado de México y a la Dirección General del SAASCAEM, constante de dos fojas, escritas por una sola de sus caras, mediante el cual solicita se paren todas las obras relacionadas con la construcción de la Autopista Toluca-Naucalpan descrito en cuerpo del escrito, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Paraje Canales S/N Señal-la Frontera a 200 mts de la LICONSA, Oficina de Autoridades Tradicionales, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 113, 115, 116, 119, 123 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 11 fracción III y 17 fracción XIII del Reglamento Interno del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, el Jefe de la Unidad Jurídica del Sistema-----

ACUERDA: -----

PRIMERO.- Se tiene por presentado a la C. Candelaria García Velázquez, con el escrito que se acuerda, por lo que fórmese el expediente respectivo.-----

SEGUNDO.- Debido a que la solicitante señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Paraje Canales S/N Señal-la Frontera a 200 mts de la LICONSA, Oficina de Autoridades Tradicionales, es por lo que en términos del artículo 119, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1.- se le requiere para que en un plazo de tres días contados a partir de que surta efectos la publicación del edicto correspondiente, señale un domicilio preciso y correcto, señalando nomenclatura y municipio 2.- aclare y precise su solicitud, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, se le tendrá por no presentado el escrito que se acuerda así como las posteriores notificaciones se harán por estrados de la Dirección General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.-----

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante edicto, debiéndose publicar por una sola vez en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional para los efectos legales procedentes.-----

Así lo acordó y firma el Jefe de la Unidad Jurídica del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.-----

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ FIGUEROA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
(RÚBRICA).



“2017. Año del Centenario las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Expediente: SAASCAEM/UJ/022/2017

Naucalpan de Juárez, México, a Veinticuatro de julio del dos mil diecisiete.-----

Téngase por recibido el escrito de petición de los CC. Rafael Serrano Salazar y Cesar Enrique Algarín Arzate, apoderados generales de la Sociedad Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V. presentado en las oficinas de la Dirección General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, constante de dos fojas útiles tamaño carta, escritas por una sola de sus caras, así como un anexo en copia simple, constante de cuatro fojas útiles tamaño carta, escritas por una sola de sus caras, mediante el cual solicita copia certificada de la Bitácora de Obra, Folios 005 a 008, Nota No 3, de 2 de septiembre de 2008, a propósito del Título de Concesión de Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V., señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el edificio número 1605, Piso 15, modulo 1, en la Av. Insurgentes Sur, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 113, 115, 116, 118, 119, 123 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 11 fracción II y 17 fracción XIII del Reglamento Interno del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, el Jefe de la Unidad Jurídica del Sistema-----

-----**A C U E R D A:**-----

PRIMERO.- Se tiene por presentados a los CC. Rafael Serrano Salazar y Cesar Enrique Algarín Arzate, con el escrito que se acuerda, por lo que fórmese el expediente respectivo.-----

SEGUNDO.- Debido a que los promoventes no acreditan la debida representación de la empresa Viaducto Bicentenario, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos del artículo 119, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se requiere a los promoventes para que en un plazo de tres días contados a partir de que surta efectos la publicación del edicto correspondiente, acrediten con documento fehaciente la personalidad y carácter con que pretenden representar a la moral citada.-----

TERCERO.- Debido a que los solicitantes señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el edificio número 1605, Piso 15, modulo 1, en la Av. Insurgentes Sur, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, en términos del artículo 119, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se les requiere para que en un plazo de tres días contados a partir de que surta efectos la publicación del edicto correspondiente, señalen nuevo domicilio dentro del territorio Estatal.-----

CUARTO.- Se apercibe a los promoventes que en caso de no desahogar los requerimientos indicados, se tendrá por no presentado el escrito que se acuerda y las posteriores notificaciones se realizarán mediante los estrados de la Dirección General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.-----

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante edicto, debiéndose publicar por una sola vez en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional para los efectos legales procedentes.-----

Así lo acordó y firma el Jefe de la Unidad Jurídica del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.-----

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ FIGUEROA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
(RÚBRICA).**



“2017. Año del Centenario las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Expediente: SAASCAEM/UJ/023/2017

Naucalpan de Juárez, México, a Veinticuatro de julio del dos mil diecisiete.-----

Téngase por recibido el escrito de petición de los CC. Rafael Serrano Salazar y Cesar Enrique Algarín Arzate, apoderados generales de la Sociedad Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V. dirigido al Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, mismo que fue turnado a la Secretaría de Infraestructura, quien a su vez la turno a este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios conexos y Auxiliares del Estado de México para su atención, señalando que el mismo consta de dos fojas útiles tamaño carta, escritas por una sola de sus caras, solicita las siguientes constancias y documentos, a propósito del periodo de tiempo que transcurre del 16 de septiembre de 2005 a la fecha: 1. Todos los contratos que PriceWaterHouseCoopers, S.C. ha celebrado con cualquier ente legal del Gobierno del Estado de México. 2. Copia de las ofertas económicas o de honorarios que ha realizado PriceWaterHouseCoopers, S.C. a cualquier ente legal del Gobierno del Estado de México a su cargo, para ofertar sus servicios profesionales. 3. El comprobante de pagos que el Gobierno del Estado de México hubiera realizado a favor de la empresa PriceWaterHouseCoopers, S.C. 4. Los comprobantes fiscales que hubiere expedido PriceWaterHouseCoopers, S.C. a favor del gobierno del Estado de México, en relación a sus servicios profesionales. 5. Los documentos que acrediten la aprobación de partidas presupuestales para sufragar el costo de los servicios profesionales de PriceWaterHouseCoopers, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el edificio número 1605, Piso 15, modulo 1, en la Av. Insurgentes Sur, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1.1,1.2,1.4,1.7 y 17.5 del Código Administrativos del Estado de México; 113, 115, 116, 118, 119, 123 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 11 fracción II y 17 fracción XIII del Reglamento Interno del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, el Jefe de la Unidad Jurídica del Sistema.

-----**ACUERDA:**-----

PRIMERO.- Se tiene por presentados a los CC. Rafael Serrano Salazar y Cesar Enrique Algarín Arzate, con el escrito que se acuerda, por lo que fórmese el expediente respectivo.

SEGUNDO.- Debido a que los promoventes no acreditan la debida representación de la empresa Viaducto Bicentenario, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos del artículo 119, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se requiere a los promoventes para que en un plazo de tres días contados a partir de que surta efectos la publicación del edicto correspondiente, acrediten con documento fehaciente la personalidad y carácter con que pretenden representar a la moral citada.

TERCERO.- Debido a que los solicitantes señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el edificio número 1605, Piso 15, modulo 1, en la Av. Insurgentes Sur, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, en términos del artículo 119, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se les requiere para que en un plazo de tres días contados a partir de que surta efectos la publicación del edicto correspondiente, señalen nuevo domicilio dentro del territorio Estatal.

CUARTO.- Se aperciba a los promoventes que en caso de no desahogar los requerimientos indicados, se tendrá por no presentado el escrito que se acuerda y las posteriores notificaciones se realizaran mediante los estrados de la Dirección General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante edicto, debiéndose publicar por una sola vez en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional para los efectos legales procedentes.

Así lo acordó y firma el Jefe de la Unidad Jurídica del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

ATENTAMENTE

**LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ FIGUEROA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
(RÚBRICA).**

3108.-28 julio.